

ANÁLISIS DE LA COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR PARA CONTRATAR EL SOFTWARE DE NÓMINA DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II, PROCESO # CCNEG-075-02-2024.

La Superintendencia del Subsidio Familiar creó el día 26 de junio de 2025, el Evento de Cotización No. 193503, por un periodo de tres (03) días hábiles, contados a partir del 01 de julio de 2025, conforme a lo expuesto en el **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Criterio de selección: La entidad compradora debe elegir la cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización

LÍNEA DE TIEMPO:



FECHA DE CIERRE DEL EVENTO DE COTIZACIÓN:

03 de julio de 2025 a las 17:00 hrs, documentado en la TVEC, así:

Configuración	Tiempo	Detalles	Proveedores	Evaluaciones	Respuestas
Zona horaria del evento					
Bogotá (-05; UTC-5) ▼					
Presentación del evento					
Después del envío manual ▼					
Inicio del evento					
Fecha/hora específica ▼		01/07/25	📅	07:00	
Fin del evento					
Fecha/hora específica ▼		03/07/25	📅	17:00	


SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Teniendo en cuenta la minuta del **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II**, se diligencio el simulador actualizado en el minisitio para la vigencia 2025.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para cubrir los costos que implica la presente contratación, la Superintendencia del Subsidio Familiar cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MHogaviria	CARLOS ARTURO GAVIRIA VEGA				
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-01-07	MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR						
		Fecha y Hora Sistema:	2025-06-20-11:04 a. m.							
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"										
Número:	46925	Fecha Registro:	2025-06-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-01-07 MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor Ninguno				
Valor Inicial:	975.000.000,00	Valor Total Operaciones:	400.000.000,00	Valor Actual:	1.375.000.000,00	Saldo x Comprometer: 1.375.000.000,00 Vr. Bloqueado 0,00				
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	46925	Fecha Registro:	2025-06-20	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 SSF GESTION GENERAL GASTOS	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	16	CSF	2025-06-20	0,00	200.000.000,00			
Total:						0,00	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00
000 SSF GESTION GENERAL GASTOS	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	16	CSF	2025-06-20	0,00	200.000.000,00			
Total:						0,00	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00

Número y Fecha de Registro	Valor
CDP 46925 del 20 de junio de 2025.	\$ 1.375.000.000

OBSERVACIONES DURANTE EL EVENTO:

Durante el tiempo del evento de cotización se recibieron observaciones a los documentos y simulador publicado por la Entidad.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Observaciones

Mensaje de ALFAPEOPLE

el 02/07/25 a las 20:15 -05:00

ALFAPEOPLE no puede participar por no pertenecer al Sector LSP. Así mismo no se encuentra habilitado en el Simulador.
Gracias por la invitación.
ALFAPEOPLE ha presentado su respuesta definitiva al presente Evento.

De: Comunicación Celular S.A Comce... hace una hora

Comcel informa que no esta autorizado para ofertar EA .

RESULTADO DE LA RESPUESTA ENVIADA AL EVENTO No. 193503:

Respuestas

Exportar Vista Todo

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros
UNION TEMPORAL BGH 2024	UNION TEMPORAL BGH 2024 - #1192337	03/07/25 16:42 -0500	1.367.297.783,00 COP	100%	1.226.495.817,00 COP	140.801.966,00 COP
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	CONTROLES EMPRESARIALES SAS - #1192374	03/07/25 16:57 -0500	1.367.297.783,00 COP	100%	1.016.506.173,00 COP	350.791.610,00 COP

Por página 15 | 45 | 90

Artículos y servicios

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada	
Los artículos no están en Lotes (10 artículos)					
sxc02--AAD-33204EA...		4.800,0000 (Unidad) ×	120.897,00 COP	580.305.600,00 COP	CONTROLES
sxc02--AAA-10732EA...		720,0000 (Unidad) ×	36.813,00 COP	26.505.360,00 COP	CONTROLES
sxc02--TRA-00047EA...		720,0000 (Unidad) ×	11.721,00 COP	8.439.120,00 COP	CONTROLES
sxc02--831-00001EAE...		360,0000 (Unidad) ×	125.338,00 COP	45.121.680,00 COP	CONTROLES
sxc02--MX3-00117EA...		1,0000 (Unidad) ×	4.320.230,00 COP	4.320.230,00 COP	CONTROLES
sxc02--7JQ-00343EAA...		25,0000 (Unidad) ×	9.665.398,00 COP	241.634.950,00 COP	CONTROLES
sxc02--6VC-01254EA...		10,0000 (Unidad) ×	114.566,00 COP	1.145.660,00 COP	CONTROLES
sxc02--9EA-00278EA...		64,0000 (Unidad) ×	558.144,00 COP	35.721.216,00 COP	CONTROLES
sxc02--9EM-00270EA...		168,0000 (Unidad) ×	97.920,00 COP	16.450.560,00 COP	CONTROLES
sxc02--IVA		1,0000 (Unidad) ×	56.861.797,00 COP	56.861.797,00 COP	CONTROLES
Total de la base		1.367.297.783,00 COP			
Mejor total (todos los proveedores)		1.016.506.173,00 COP Ahorros 350.791.610,00 COP			
Mejor total de proveedor		1.016.506.173,00 COP Ahorros 350.791.610,00 COP			

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2

Conforme lo anterior se procede a realizar la verificación de lo cotizado en Plataforma y el archivo Excel aportado por parte de los proveedores:

CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S

Proveedor		CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S														
Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio unitario	Precio Unitario + Gravámenes	Descuento	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	IVA	% IVA	Valor IVA	Total
1	AAD-33204EAEASENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Monthly Subscriptions	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Suscripción mensual con pago anual	4.800	\$ 135.618,00	\$ 136.299,00	11,30%	\$ 120.897,00	\$ 580.305.600,00	NO	N/A	\$ 0,00	\$ 580.305.600,00
2	AAA-10732EAEASENT	Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT	EMS E3	Monthly Subscriptions	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Suscripción mensual con pago anual	720	\$ 39.814,00	\$ 40.014,00	8,00%	\$ 36.813,00	\$ 26.505.360,00	NO	N/A	\$ 0,00	\$ 26.505.360,00
3	TRA-00047EAEASAP	Microsoft Exchange Online P1 Subscription Per User_EAEASAP	Exchange Online P1	Monthly Subscriptions	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Suscripción mensual con pago anual	720	\$ 15.760,00	\$ 15.839,00	26,00%	\$ 11.721,00	\$ 8.439.120,00	NO	N/A	\$ 0,00	\$ 8.439.120,00
4	83I-00001EAEASAP	Microsoft M365 Copilot Sub Add-on_EAEASAP	M365 Copilot	Monthly Subscriptions	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Suscripción mensual con pago anual	360	\$ 128.568,00	\$ 129.214,00	3,00%	\$ 125.338,00	\$ 45.121.680,00	NO	N/A	\$ 0,00	\$ 45.121.680,00
5	MX3-00117EAAP	Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP	Visual Studio Enterprise MSDN	Software Assurance	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	1	\$ 5.710.887,00	\$ 5.739.585,00	24,73%	\$ 4.320.230,00	\$ 4.320.230,00	SI	19,00%	\$ 820.844,00	\$ 5.141.074,00
6	7JQ-00343EAAP	Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	SQL Server Enterprise Core	Software Assurance	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	25	\$ 13.167.805,00	\$ 13.233.975,00	26,97%	\$ 9.665.398,00	\$ 241.634.950,00	SI	19,00%	\$ 45.910.641,00	\$ 287.545.591,00
7	6VC-01254EAAP	Microsoft Win Remote Desktop Services CAL All Languages Software Assurance User CAL_EAAP	Win Remote Desktop Services CAL	Software Assurance	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	10	\$ 153.452,00	\$ 154.223,00	25,71%	\$ 114.566,00	\$ 1.145.660,00	SI	19,00%	\$ 217.675,00	\$ 1.363.335,00
8	9EA-00278EAAP	Microsoft Win Server Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	Win Server Datacenter Core	Software Assurance	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	64	\$ 738.227,00	\$ 741.937,00	24,77%	\$ 558.144,00	\$ 35.721.216,00	SI	19,00%	\$ 6.787.031,00	\$ 42.508.247,00
9	9EM-00270EAAP	Microsoft Win Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	Win Server Standard Core	Software Assurance	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	168	\$ 132.715,00	\$ 133.382,00	26,59%	\$ 97.920,00	\$ 16.450.560,00	SI	19,00%	\$ 3.125.606,00	\$ 19.576.166,00
Subtotales												\$ 959.644.376,00	Subtotales		\$ 56.861.797,00	\$ 1.016.506.173,00

Según la oferta presentada, se verifica que los valores se encuentran redondeados a cero decimales conforme configuración de la plataforma, así mismo que el proveedor cotiza sobre todos los ítems, manteniendo las condiciones de los servicios inicialmente establecidos por la entidad, cumpliendo con los requerimientos técnicos, cantidades y calidades exigidos en el Estudio Previo y lineamientos del Acuerdo Marco de Servicios.

De acuerdo con lo anterior, la oferta corresponde a la suma de **MIL DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.016.506.173,00)** incluidos el IVA, todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total de la orden de compra; la cual no supera los valores techo del catálogo del proveedor, ni tampoco el presupuesto estimado del presente proceso; así mismo, con la presentación de la cotización el proveedor se compromete al cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

UNION TEMPORAL BGH 2024

Proveedor	UNION TEMPORAL BGH 2024															
Item	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio unitario	Precio Unitario + Gravámenes	Descuento	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	IVA	% IVA	Valor IVA	Total
1	AAD-33204EAEASENT	Microsoft M365 E3 Unified Exst Cust Subscription Per User_EAEASENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Monthly Subscriptions	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Suscripción mensual con pago anual	4.800	\$ 135.618,00	\$ 136.299,00	0,00%	\$ 136.299,00	\$ 654.235.200,00	NO	N/A	\$ 0,00	\$ 654.235.200,00
2	AAA-10732EAEASENT	Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT	EMS E3	Monthly Subscriptions	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Suscripción mensual con pago anual	720	\$ 39.814,00	\$ 40.014,00	0,00%	\$ 40.014,00	\$ 28.810.080,00	NO	N/A	\$ 0,00	\$ 28.810.080,00
3	TRA-00047EAEASAP	Microsoft Exchange Online P1 Subscription Per User_EAEASAP	Exchange Online P1	Monthly Subscriptions	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Suscripción mensual con pago anual	720	\$ 15.760,00	\$ 15.839,00	0,00%	\$ 15.839,00	\$ 11.404.080,00	NO	N/A	\$ 0,00	\$ 11.404.080,00
4	831-0001EAEASAP	Microsoft M365 Copilot Sub Add-on_EAEASAP	M365 Copilot	Monthly Subscriptions	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Suscripción mensual con pago anual	360	\$ 128.568,00	\$ 129.214,00	0,00%	\$ 129.214,00	\$ 46.517.040,00	NO	N/A	\$ 0,00	\$ 46.517.040,00
5	MX3-00117EAAP	Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP	Visual Studio Enterprise MSDN	Software Assurance	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	1	\$ 5.710.887,00	\$ 5.739.585,00	0,00%	\$ 5.739.585,00	\$ 5.739.585,00	SI	19,00%	\$ 1.090.521,00	\$ 6.830.106,00
6	7JQ-00343EAAP	Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	SQL Server Enterprise Core	Software Assurance	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	25	\$ 13.167.805,00	\$ 13.233.975,00	0,00%	\$ 13.233.975,00	\$ 330.849.375,00	SI	19,00%	\$ 62.861.381,00	\$ 393.710.756,00
7	6VC-01254EAAP	Microsoft Win Remote Desktop Services CAL All Languages Software Assurance User CAL_EAAP	Win Remote Desktop Services CAL	Software Assurance	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	10	\$ 153.452,00	\$ 154.223,00	1,00%	\$ 152.681,00	\$ 1.526.810,00	SI	19,00%	\$ 290.094,00	\$ 1.816.904,00
8	9EA-00278EAAP	Microsoft Win Server Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	Win Server Datacenter Core	Software Assurance	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	64	\$ 738.227,00	\$ 741.937,00	0,00%	\$ 741.937,00	\$ 47.483.968,00	SI	19,00%	\$ 9.021.954,00	\$ 56.505.922,00
9	9EM-00270EAAP	Microsoft Win Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	Win Server Standard Core	Software Assurance	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	168	\$ 132.715,00	\$ 133.382,00	0,00%	\$ 133.382,00	\$ 22.408.176,00	SI	19,00%	\$ 4.257.553,00	\$ 26.665.729,00
Subtotales												\$ 1.148.974.314,00	Subtotales		\$ 77.521.503,00	\$ 1.226.495.817,00

Según la oferta presentada, se verifica que los valores se encuentran redondeados a cero decimales conforme configuración de la plataforma, así mismo que el proveedor cotiza sobre todos los ítems, manteniendo las condiciones de los servicios inicialmente establecidos por la entidad, cumpliendo con los requerimientos técnicos, cantidades y calidades exigidos en el Estudio Previo y lineamientos del Acuerdo Marco de Servicios.

De acuerdo con lo anterior, la oferta corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$1.226.495.817,00)** incluidos el IVA, todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total de la orden de compra; la cual no supera los valores techo del catálogo del proveedor, ni tampoco el presupuesto estimado del presente proceso; así mismo, con la presentación de la cotización el proveedor se compromete al cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2

VALOR TOTAL DE LAS COTIZACIONES EN PLATAFORMA Y ANEXO EN EXCEL:

ORDEN DE MENOR A MAYOR	OFERENTE	PLATAFORMA TVEC	RESPUESTA EXCEL	DIFERENCIA
		VR. TOTAL, incluidos el IVA, todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución.	PRECIO BASE incluidos el IVA, todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución.	
1	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	\$ 1.016.506.173,00	\$ 1.016.506.173,00	\$ 0,00
2	UNION TEMPORAL BGH 2024	\$ 1.226.495.817,00	\$ 1.226.495.817,00	\$ 0,00

La Entidad procedió a verificar que los precios ofertados por los proveedores en la plataforma TVEC, coincidieran con el valor del documento Excel destinado para efectos de estructurar la cotización para cada uno de ellos; encontrando en tal sentido, que los valores entre plataforma y Excel de cotización coinciden en la totalidad de respuestas presentadas.

ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Se verificó lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente en donde se expresa:

(...) En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$V_o = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde:

V_o es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P es el precio estimado por la entidad estatal
O es el precio ofrecido por el proponente

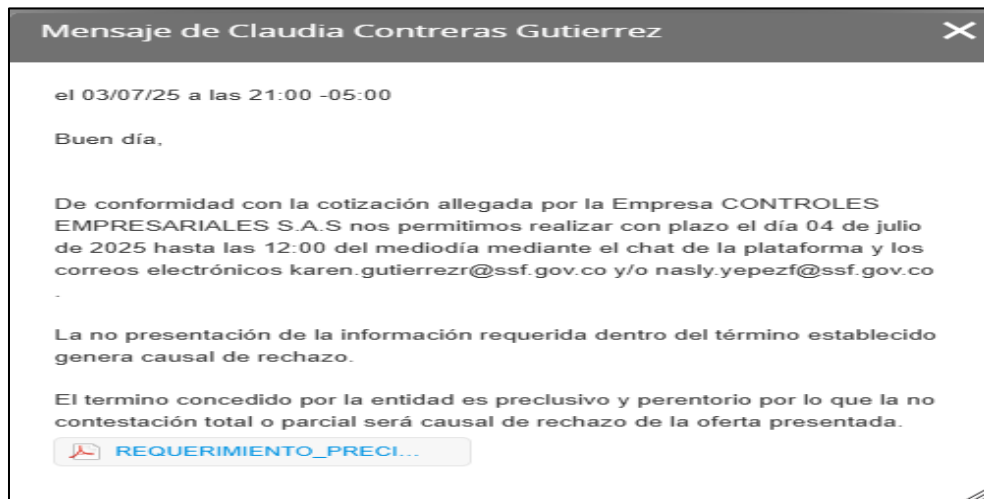
La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.¹

RESPUESTA		AHORROS TOTALES			
ORDEN DE MENOR A MAYOR	Nombre del Proveedor	Precio base total (COP) (Número)	Precio total de la Licitación (COP) (Número)	Ahorros Totales (COP) (Número)	Ahorros (Porcentaje)
1	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	1.367.297.783,00	1.016.506.173,00	350.791.610,00	26%
2	UNION TEMPORAL BGH 2024	1.367.297.783,00	1.226.495.817,00	140.801.966,00	10%

El numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de la Entidad de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla las condiciones de la invitación; en desarrollo de lo anterior, se hizo necesario dar aplicación al Capítulo III de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, emitida por Colombia Compra Eficiente, obteniéndose como resultado del análisis que:





La cotización presentada con menor valor - **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S** se encuentra con presunción de precios artificialmente bajos como se detalla en el acápite “**ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**” de la presente verificación.

Que habida cuenta de lo consagrado en la cláusula 6.14 del acuerdo marco de precios y lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procedió a requerir al **PROVEEDOR CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S**, a fin de que justificará el valor de la oferta y explicará el método utilizado para su formulación.



¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_para_el_manejo_de_ofertas_artificialmente_bajas.pdf

SOLICITUD ENTIDAD

<div style="text-align: center;">  <p>Supersubsidio</p> </div> <p style="text-align: center;">Bogotá, D.C. 03 de Julio de 2025</p> <p>Señores CONTROLES EMPRESARIALES SAS Nit. 800.058.607-2 Ciudad.</p> <p>ASUNTO: REQUERIMIENTO POR PRESUNCIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS AL CONSECUTIVO No. 193803 del EVENTO DE COTIZACIÓN No. 1192374 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II, PROCESO # CCENEG-075-02-2024".</p> <p>El numeral 5 del artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 establece del deber de la Entidad de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; en desarrollo de lo anterior, se hizo necesario dar aplicación al Capítulo III de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación, emitida por Colombia Compra Eficiente, obteniéndose como resultado del análisis de las ofertas recibidas, por comparación absoluta, obteniéndose como resultado del análisis que se encuentra superior al 20%.</p> <p>En consecuencia, se requiere que el proponente antes citado en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que señala:</p> <p><i>"...Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</i></p> <p><i>Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas..."</i></p> <p>El requerido debe justificar las razones que sustentan el valor ofrecido en su oferta económica con relación a los porcentajes de descuento ofertados.</p> <p>De forma escrita, completa y detalladamente, contestando todos y cada uno de los siguientes numerales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explique las razones que sustentan los descuentos ofertados, dentro del proceso antes mencionado. 2. Si el valor ofertado corresponde a un error de digitación al momento de ofertar el ítem 3. Desagregar el precio de la siguiente forma, para los ítems de su oferta económica, así: <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div> <p style="text-align: center;">FO-COP-004; Versión:1 @Supersubsidio</p> <p style="text-align: center;">Página 1</p>	<div style="text-align: center;">  <p>Supersubsidio</p> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PRECIO UNITARIO OFERTADO, ANTES DE IVA</th> <th colspan="4">DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA en:</th> </tr> <tr> <th>COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO</th> <th>GASTOS GENERALES</th> <th>IMPREVISTOS</th> <th>UTILIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(a) = (b + c + d + e)</td> <td>(b)</td> <td>(c)</td> <td>(d)</td> <td>(e)</td> </tr> </tbody> </table> <p>4. Cualquier otro motivo que haya conllevado a la presentación del precio ofertado.</p> <p>La anterior justificación, la debe hacer mediante una MATRIZ DE COSTOS (anteriormente mencionada) y soportes (facturas o contratos o acta de liquidación o fotos, etc.) donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución del mismo, si se llegara a adjudicar.</p> <p>Así mismo, debe MANIFESTAR POR ESCRITO que mediante este valor ofertado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No pone en riesgo el proceso de selección. 2. No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Acuerdo Marco de Precios. 3. No pone en riesgo la prestación de servicios y/o bienes por los valores ofertados. 4. En consideración a la verificación de la diferencia absoluta, se requiere allegar de forma escrita detallada y soportada el valor ofertado en su oferta, en donde la entidad pueda evidenciar que el oferente no estará en incursión en desequilibrio económico en la ejecución de la Orden de Compra. <p>La respuesta al presente REQUERIMIENTO deberá ser entregada con plazo preclusivo y perentorio, el día 04 de julio de 2025 hasta las 12:00 del mediodía mediante el chat de la plataforma y a los correos electrónicos karen.quilmez@ssf.gov.co y/o nasly.vepezi@ssf.gov.co. La no presentación de la información requerida dentro del término establecido genera causal del rechazo; El término concedido por la entidad es preclusivo y perentorio, por la que no contestación total o parcial ser causa de rechazo de la oferta presentada.</p> <p style="text-align: center;">SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div> <p style="text-align: center;">FO-COP-004; Versión:1 @Supersubsidio</p> <p style="text-align: center;">Página 2</p>	PRECIO UNITARIO OFERTADO, ANTES DE IVA	DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA en:				COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	(a) = (b + c + d + e)	(b)	(c)	(d)	(e)
PRECIO UNITARIO OFERTADO, ANTES DE IVA	DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA en:														
	COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD											
(a) = (b + c + d + e)	(b)	(c)	(d)	(e)											

RESPUESTA PROVEEDOR

De: CONTROLES EMPRESARIALES SAS hace 9 minutos

Buenas tardes, la respuesta al requerimiento fue enviada a los correos notificados en el comunicado de la entidad. Hora de envío 11:58am.

Para: +

Escribir un nuevo mensaje

Adjuntar archivos

Enviar un mensaje

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing_support@coupa.com

Outlook

Respuesta solicitud EVENTO DE COTIZACIÓN No. 1192374

Desde Adriana Márquez Pardo <amarquez@coem.co>
Fecha Vie 04/07/2025 11:58
Para Karen Paola Gutierrez Roca <karen.gutierrezr@ssf.gov.co>; Nasly Daniela Yopez Figueroa <nasly.yopezf@ssf.gov.co>
CC Lina Paola Perdomo Valenciano <lperdomo@coem.co>; Oscar Fernando Sterling Tovar <osterling@coem.co>

1 archivo adjunto (236 KB)
Respuesta requerimiento precios F.pdf;

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de amarquez@coem.co. [Por qué es esto importante](#)

Buenos días,

Adjunto damos respuesta al requerimiento.

Cordial saludo,



Controles Empresariales
Su aliado en la transformación digital



Adriana Márquez Pardo
Representante Legal



3102396109



amarquez@coem.co



Creemos en la transformación digital basada en la escucha y la comunicación. ¡Todos nuestros canales están abiertos para estar siempre conectados!

www.controlsempresariales.com (601) 5462727 Cra. 16A # 75-50, Edificio Controles Empresariales - Bogotá, Colombia

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio



Su aliado en la
transformación digital

Bogotá, 04 de julio de 2025

Señores:
SUPERSUBSIDIO
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO POR PRESUNCIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS AL **CONSECUTIVO No. 193503** del **EVENTO DE COTIZACIÓN No. 1192374** DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II, PROCESO # CCENEG-075-02-2024*.

Respetados Señores:

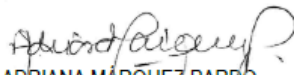
En respuesta a su solicitud aclaramos que, dentro de la oferta final presentada por nosotros, contemplamos todos los costos:

Costo General	\$ 934.136.930,40
Gastos de legalización	\$ 1.000.000,00
Utilidad	\$ 14.801.186,21
Gravámenes	\$ 9.706.259,39
Precio de Venta antes IVA	\$ 959.644.376,00
Impuestos	\$ 56.861.797,00
Precio Oferta TOTAL	\$ 1.016.506.173,00

La oferta se presentó de acuerdo con los precios dados por el fabricante MS para este proceso, bajo la modalidad de ENTERPRISE AGREEMENT. Por lo anterior:

1. No pone en riesgo el proceso de selección.
2. No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.
3. No pone en riesgo la prestación de servicios y/o bienes por los valores ofertados.

Cordial Saludo,


ADRIANA MARQUEZ PARDO
C.C. # 51.967.655 de Bogotá
Representante Legal
NIT 800.058.607-2
Cra. 16 A # 75 - 50, Bogotá
amarquez@coem.co

• Edificio Controles Empresariales Carrera 16A N° 75 - 50, Bogotá • +57 (601) 546 2727 •

www.controlempresariales.com • experienciadecliente@coem.co



COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

Una vez analizada la información presentada por **CONTROLES EMPRESARIALES SAS** identificada con NIT. 800.058.607 -2, da viabilidad para continuar con el presente proceso pues como bien informa y demuestra en la subsanación el valor ofertado le genera utilidad lo cual no pone en riesgo la ejecución, sin perjuicio para la administración y dando cumplimiento al principio de económica; el cual tiene como finalidad *"...Asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal..."*

(...) Dicho principio busca asegurar la selección objetiva del contratista mediante los procedimientos y etapas que sean estrictamente necesarios, dentro de términos preclusivos y perentorios. con el impulso oficioso de la Administración para evitar dilaciones en la escogencia. Bajo esta misma orientación, la propia normativa señala que la interpretación de las disposiciones que regulan los procedimientos contractuales no debe dar lugar a tramites diferentes o adicionales y proscribire la falta de decisión de la Administración cuando ella se fundamenta en defectos formales o inobservancia de requisitos. Las reglas del procedimiento deben estar al servicio de los fines estatales y la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos, al tiempo que propende por la adopción de procedimientos que solucionen prontamente las controversias. (...)

Por otra parte, la administración aclara que según sentencia "... CE SIH E 17783 de 2008 Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. C.P. Myriam Guerrero de Escobar. 4 de junio de 2008. Estado: Publicado; para lo cual menciona..." expresa lo siguiente:

"... Es responsabilidad del contratista por ofrecer precios inferiores a los del mercado "En criterio de la Sala, el Tribunal acertó al negar la pretensión de la demanda, pues es evidente -y el mismo recurrente lo acepta- que la oferta fue presentada con un precio inferior al del mercado, (...) lo cual supone no solo una transgresión al principio de responsabilidad que informa la actividad contractual del Estado. sino al principio de la buena fe objetiva que debe regir las relaciones negociales y cuyas consecuencias deben ser asumidas por el contratista. "

En efecto. el artículo 26 (numeral 6) de la ley 80 de 1993 consagra que, "...en virtud del principio de responsabilidad, los contratistas *responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtenerla adjudicación del contrato...*".

Conforme a lo indicado en la sentencia, las consecuencias jurídicas de presentar una propuesta con precios artificialmente bajos son, entre otras: Exonerar a la administración de toda responsabilidad frente al contratista, cuando quiera que este haya hecho sus ofrecimientos con precios inferiores a los del mercado y que por tal razón y en plena ejecución del contrato, formule reclamaciones económicas para que le sea admitido un presunto desequilibrio de la ecuación económica, o cuando tal circunstancia conlleve a la inejecución del contrato, con los consecuentes perjuicios para la entidad contratante que esta no tendría por qué soportar y, de otra parte, que sea el contratista quien asuma los perjuicios que puede implicar el haber presentado un precio evidentemente menor al del mercado o al estimado en el presupuesto oficial para obtener la adjudicación del proceso.

Con base en los anteriores argumentos y de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco de precios, la entidad procede a realizar la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO	VALOR OC
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1.016.506.173,00

Finalmente, teniendo en cuenta los criterios de selección la empresa **CONTROLES EMPRESARIALES SAS** identificada con NIT 800.058.607 -2 CUMPLE ECONOMICA, JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE con lo establecido GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD- 002-2024).

Conforme a lo anterior se recomienda generar la Orden de compra por valor de **MIL DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.016.506.173,00)** incluidos el IVA cuando aplique, todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total de la orden de compra.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA PARDO SANCHEZ

Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

DANIELA YEPEZ FIGUEROA

Contratista – Grupo de Gestión Contractual (aspectos jurídicos)

KAREN GUTIERREZ ROCA

Contratista – Grupo de Gestión Contractual (aspectos económicos)

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2